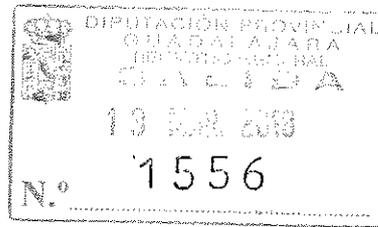




EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA



Por Resolución de la Presidencia de fecha 13 de marzo del actual, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará el PLENO de la Corporación Provincial el día 16 de marzo de 2018, a las 9:30 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación acta sesión anterior.
2. Dar cuenta de la renuncia de D^a María Gallego Fernández-Medina al cargo de Diputada Provincial.
3. Expediente 3/18 de suplemento de crédito y crédito extraordinario.
4. Expediente 1/18 de reconocimiento extrajudicial de crédito.
5. Expediente 2/18 de reconocimiento extrajudicial de crédito.
6. Expediente 3/18 de reconocimiento extrajudicial de crédito.
7. Dar cuenta informe cumplimiento objetivo de estabilidad presupuestaria de la Diputación y del Consorcio de Extinción de Incendios, ejercicio 2017.
8. Dar cuenta liquidación del Presupuesto de la Diputación y del Presupuesto del Consorcio de Prevención de Incendios, ejercicio 2017.
9. Dar cuenta cumplimiento objetivo de estabilidad presupuestaria Consorcio de Residuos.
10. Dar cuenta liquidación del Presupuesto del Consorcio de Residuos, ejercicio 2017.
11. Dar cuenta de los Planes Presupuestarios a Medio Plazo 2019/2021.
12. Moción Grupo Socialista por la que se pide al Gobierno de España la retirada del recurso contra la Ley Antifracking de Castilla-La Mancha.
13. Moción Grupo Ahora Guadalajara de solicitud de modificación de la regulación de la regla de gasto.
14. Propuesta Grupo Popular relacionada con la defensa del Pacto de Toledo y el compromiso con un Sistema Público de Pensiones Sostenible.
15. Moción Grupo Socialista para solicitar un plan de medidas urgentes para la mejora del servicio de Cercanías de Renfe en la línea C2 (Madrid-Guadalajara) y otras.
16. Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia.

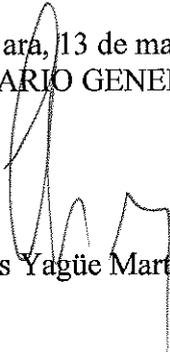
Ruegos y Preguntas

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.



Guadalajara, 13 de marzo de 2018
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,


Carlos Yagüe Martínluengo

MINUTA.-

D ^a Sara Simón Alcorlo	Guadalajara
D ^a Ana Guarinos López	Guadalajara
D. Ramiro Adrián Magro Sanz	Guadalajara
D. Juan Pedro Sánchez Yebra	Yebra
D. Francisco Javier Pérez del Saz	Illana
D. José Angel Parra Mínguez	Peñalver
D. Juan Manuel Moral Calvete	Horche
D ^a Yolanda Ramírez Juárez	El Casar
D. Eusebio Robles González	Cabanillas del Campo
D. Jaime Celada López	Cabanillas del Campo
D. Francisco Riaño Campos	Torrejón del Rey
D. Julio García Moreno	Azuqueca de Henares
D. Lucas Castillo Rodríguez	Yunquera de Henares
D. Alberto Domínguez Luis	Jadraque
D. Octavio Contreras Esteban	Sigüenza
D ^a Rosario Galán Pina	Sigüenza
D. José Manuel Latre Rebled	Sigüenza
D. Jesús Parra García	Atienza
D ^a María Lucía Enjuto Cardaba	Mazarete
D. Jesús Herranz Hernández	Molina de Aragón
D. Jesús Alba Mansilla	Checa
D ^a Ana Isabel Fernández Gaitán	Corduente
D. Marco Antonio Campos Sanchís	Cifuentes
D. Francisco Javier Alonso Hernanz	Uceda
Sr ^a Interventora	INTERIOR.-
Sr. Secretario General Acctal.	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO SOCIALISTA	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO POPULAR	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO AHORA GUADALAJARA	INTERIOR.-
TABLÓN DE ANUNCIOS	INTERIOR.-